

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONTRATO DE SERVICIOS

1. Introducción

Naturaleza del Contrato: Este Contrato no es un contrato de seguro; es un contrato de servicios.

Validez: Este Contrato no es válido a menos que se adjunte una Página de DECLARACIÓN completada. Si falta, contacta al DISTRIBUIDOR VENDEDOR o llama al ADMINISTRADOR.

Reparaciones: Se requiere autorización del ADMINISTRADOR antes de realizar cualquier reparación en el VEHÍCULO cubierto.

DEFINICIONES

ADMINISTRADOR: Prosidium Warranty & Capital MX, S de RL de CV, ubicado en Palmas 2070, Lomas De Chapultepec, Ciudad De México, C.P. 11000. Teléfono: (800) 953-1545.

CONTRATO: El presente contrato adquirido para el VEHÍCULO descrito en la PÁGINA DE DECLARACIÓN.

FECHA DE VENTA DEL CONTRATO: La fecha en que se adquirió este Contrato.

COSTO(S): Importes aprobados por el ADMINISTRADOR para mano de obra y piezas cobradas por el CENTRO DE REPARACIÓN.

PÁGINA DE DECLARACIÓN: Documento que detalla información sobre el VEHÍCULO cubierto y otros datos vitales.

CENTRO DE REPARACIÓN: El DISTRIBUIDOR VENDEDOR o su centro afiliado autorizado por el ADMINISTRADOR.

DISTRIBUIDOR VENDEDOR: El distribuidor donde se adquirió el VEHÍCULO, mencionado en la PÁGINA DE DECLARACIÓN.

VEHÍCULO: El vehículo descrito en la PÁGINA DE DECLARACIÓN.

NOSOTROS, NOS, NUESTRO: Prosidium Warranty & Capital MX, S de RL de CV.

USTED, SU: El titular del Contrato mencionado en la PÁGINA DE DECLARACIÓN.

DISPOSICIONES GENERALES

Plazo del Contrato: Comienza en la FECHA DE VENTA DEL CONTRATO y dura el término especificado en la PÁGINA DE DECLARACIÓN. Las reclamaciones deben reportarse dentro de los 30 días de vencimiento.

Cobertura: La cobertura está determinada por el tipo seleccionado en la PÁGINA DE DECLARACIÓN. Pagaremos los COSTOS aprobados.

Territorio: Los beneficios están disponibles solo en la República Mexicana.

Salvamento: El ADMINISTRADOR tiene derechos de propiedad sobre partes dañadas.

Límites de responsabilidad: Nuestra responsabilidad total no excederá de mil pesos (\$1,000).

Cambios: El ADMINISTRADOR puede corregir la información de la PÁGINA DE DECLARACIÓN.

Restricciones: Solo es válido si se adquiere al momento de la venta del VEHÍCULO.

Renuncias: La falta de cumplimiento de una disposición no se considera renuncia.

PROGRAMA DE COBERTURAS

Tipos de cobertura:

- Sólo interior: Protección contra manchas permanentes en superficies tratadas.
- Sólo exterior: Mantenimiento del brillo y protección contra daños superficiales.
- Interior y exterior: Incluye ambas coberturas.

EXCLUSIONES

Este Contrato no cubre:

- Daños preexistentes.
- Daños por vandalismo, accidentes, o condiciones naturales.
- Daños por negligencia, abuso o uso anormal.
- Daños causados por sustancias corrosivas.
- Pérdidas incidentales o consecuentes.

PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN

- Lleve el VEHÍCULO al CENTRO DE REPARACIÓN dentro de los 30 días siguientes a la verificación de daños.
- Obtenga autorización del ADMINISTRADOR antes de realizar reparaciones.
- Presente la reclamación llamando al (800) 953-1545 o enviando documentación por correo electrónico o postal.
- El ADMINISTRADOR puede inspeccionar los daños reclamados.

DEDUCIBLE

No se requiere ningún pago deducible para obtener el servicio.

OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO

USTED debe mantener el VEHÍCULO limpio y seguir las instrucciones del Contrato. La limpieza regular es responsabilidad del propietario.

CANCELACIÓN DEL CONTRATO

Por parte del ADMINISTRADOR: Podemos cancelar el contrato si USTED no paga, realiza declaraciones falsas, comete fraude, o incumple sus obligaciones.